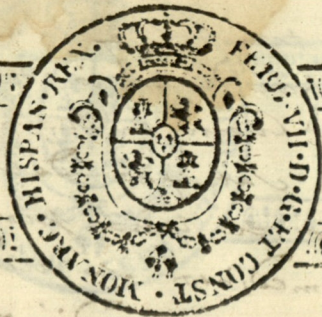


SELO 40
40. MRS.



AÑO DE
1822.

En la Casa Concejal y Sala de Ayuntamiento de esta Uni-
versidad de Sevilla a diez de Noviembre de mil ochocientos
Veinte y dos: se juntaron como lo tienen de uso y costumbre
los señores D. Luis M.^a de Garbisa Alcalde: D. Eugenio de Sivana-
zu, D. Vicente de Olariola, D. Jose Cruz de Orruntaran, y D. Ma-
theo de Alveche Regidores, y D. Santiago de Manichalan Pro-
curador Sindico: todos individuos de quienes se compone el Ayuntamiento
Constitucional Pleno de esta citada Universidad, y hallando-
sen asi juntos y congregados por ante mi el infrascripto Secre-
tario acordaron lo siguiente.

Se leyeron dos Oficios del Sr. Intendente de esta Prov.^a
fha 26 de Octubre ultimo y 5. del corriente, pidiendo por el pri-
mero que prosiga este Ayuntamiento inmediatamente hacer efectivo
en theorynia las contribuciones de consumo y territorial que
debe este Pueblo, y por el segundo que se ponga en obra-
vanza la ordenanza para el regimen, constitucion y Servi-
cio de la Militia nacional local comunicada con fha 17. de
Agosto ultimo; y en vista de ellos acordaron sus mud-
que para su cumplimiento se cumplan un dia en labor
que señale Dios Sr. Abte. en esta Sala Concejal.

En el mismo se leyó la circular de la Diputacion Pro-
vincial fha 8. del corriente, en que manda que se embi-
en para el Sr. del corriente el Presupuesto de gastos publi-
co ordinario q. deban hacerse por el Ayuntamiento. en todo el
siguiente año, otro del valor de los fondos, y sino alcan-
zaren para cubrir el gasto haga el Ayuntamiento. a D^{na}
Diputacion, proposicion de nuevo arbitrio, y en su vista
teniendo presente que D^{no} Presupuesto se le remitieron
con fha de 22 de Febrero del presente año, se acordó remi-
tirlos de nuevo Vocando en cuanto se juzgue conveni-
ente.

Y ultimamente se leyó un Memorial firmado
por Man.^l de Martiarena en nombre de los Arrieros Pro-
vedores de vino, en q. supplica a sus muds que en ateni-
on a los D^{nos} que infructam. se les cargen los enemigos

Del Licrema en su traxito, y a la perdida que expe-
rimientan por la subida de precio del vino en Navarra,
se les aumente un Cuarto en Cuartillo; Entendidos muy
muy y hallandosen Satisfcho del mayor precio q.
se esta vendiendo el vino por la Arriera Navar-
ra en los Pueblos inmediatos se accedió a su solicitud.

Con lo que se dió fin a esta Junta
que la firmaron el acta, De los N. del Ayunta-
m^{to}. los que Sabian, y en fe a ello yo e C. Se.
Crescario.

Luis M. de Garbisa

Ante mi
Jose Ign. de Manceola
Sec.